

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000172

Callao, 18 MAY 2018

PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 247-2018-GRC/GA-ORH de fecha 18 de mayo de 2018, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP de fecha 24 de octubre de 1975, señala que cada año se constituirá en cada Organismo de la Administración Pública, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo por Resolución del Titular de la Entidad, el mismo que estará integrado por un representante del Titular, quien lo presidirá, el Director de Personal, o quien haga sus veces, el Contador General y por tres representantes titulares y tres suplentes de los trabajadores;

Que, el Decreto Supremo N° 097-82-PCM de fecha 31 de diciembre de 1982, modifica el Decreto Supremo precedente, estableciendo que el periodo del mandato de los comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo, será de dos (02) años;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000035 de fecha 24 de enero de 2018, se designa a los representantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2018-2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000152 de fecha 30 de abril de 2018, se da por concluida la designación de la C.P.C. Juana Litz Tupa Quispe, en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000153 de fecha 30 de abril de 2018, se le designa al C.P.C. Gabriel Ángel Castañeda Sáez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000164 de fecha 18 de mayo de 2018, se le encarga las funciones administrativas de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao al Abog. José Rivera Meléndez, a partir del 21 de Mayo al 18 de junio del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Abog. Marco Antonio Palomino Peña;

Que, mediante Memorando N° 247-2018-GRC/GA-ORH de fecha 18 de mayo de 2018, la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, solicita que se proyecte la Resolución Ejecutiva Regional que reconforme el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao para el periodo 2018-2019, debido a que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000152 de fecha 30 de abril de 2018, se da por concluida la designación de la C.P.C. Juana Litz Tupa Quispe, en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000153 de fecha 30 de abril de 2018 se designa al C.P.C. Gabriel Ángel Castañeda Sáez en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000164 de fecha 18 de mayo de 2018, se le encarga las funciones administrativas de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao al Abog. José Rivera Meléndez, a partir del 21 de Mayo al

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO



18 de junio del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Abog. Marco Antonio Palomares Meléndez de la Cruz

Sr. Cristian Palomares Meléndez de la Cruz  
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, de acuerdo a lo solicitado resulta necesario la Reconformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao, en atención a los miembros Titulares;

Que, de conformidad con las normas del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del Gobierno Regional del Callao y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobierno Regionales – Ley 27867;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR**, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional del Callao, para el período 2018-2019, en atención a los Miembros Titulares, de acuerdo al siguiente detalle:

#### MIEMBROS TITULARES:

- Abog. José Rivera Meléndez – Gerente General Regional (e) – Presidente – Representante Titular del Pliego.
- Sr. Pío Fernando Salazar Villarán – Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario.
- C.P.C. Gabriel Ángel Castañeda Sáez – Jefe de la Oficina de Contabilidad, quien actuará como Asesor Contable.
- Sra. Roxana Marlene Flores Tinedo, Representante de los Trabajadores, quien actuará como Tesorera.
- Sr. Carlos Miguel Díaz Delgado, Representante de los Trabajadores, quien actuará como Vocal.
- Sra. María Elena Huamán Mondragón, Representante de los Trabajadores, quien actuará como Vocal.

#### SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES ELECTOS:


- Sra. Elena del Carmen Delgado Marrul
- Sra. Yesenia Erika Miranda Riega
- Sra. Edith Liliana Valladares Fernández

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO**, cualquier otro dispositivo legal que contravenga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del Gobierno Regional del Callao y a las Unidades Orgánicas que corresponda.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Abog. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA  
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR